



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	005315-VALDEZ YEH CAROLINA GUADALUPE	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	CALLE VIGESIMA TERCERA MANZANA 47 LOTE 87, ENTRE AVENIDA RAMON ESPINOLA BLANCO Y CALLE VIGESIMA PRIMERA	
RFC	TELEFONO 044 9811338458 PLAZO DE ENTREGA 4 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA**ORDEN DE SERVICIO**

RAMO	02-SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO		04/09/2018
UNIDAD	25-Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche (CESP)		OSV-1010
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR) METODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO) GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES 30 DÍAS		RV0225-0088

RV0225-0088 - 15/08/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJD-7567	SERIE	3VW1V49M7DM069965	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2013	CILINDROS	0	KILOMETRAJE	74148
DESCRIPCIÓN	VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$3,503.20
0314	AMORTIGUADOR DELANTERO MARCA MONROE	PIEZA	2	\$1,200.00	\$2,400.00	\$384.00	\$2,784.00
0315	BASE DE AMORTIGUADOR DELANTERO MARCA DAI	PIEZA	2	\$150.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00
2765	ROTULA INFERIOR MARCA GROB	PIEZA	2	\$160.00	\$320.00	\$51.20	\$371.20
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,218.00
0234	ALINEACION DELANTERA AUTO/CAMIONETA	SERVICIO	1	\$250.00	\$250.00	\$40.00	\$290.00
0931	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION DELANTERA BAJAR AMORTIGUADORES DELANTEROS PARA CAMBIO, ROTULAS Y BASES.	SERVICIO	1	\$800.00	\$800.00	\$128.00	\$928.00

SUBTOTAL \$4,070.00
IVA \$651.20
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$4,721.20

(SON: CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIUNO PESOS 20/100 M.N)

Cadena Original : |02|25||OSV-1010|5315|47212000|04092018|8|73|

Cadena Encriptada : N8zoudcU6ILwISNdoCrK61hRB0109INyJRO78fiQfmMSchhF+zvg7vy/vNQz6QG4

DATOS SIACAMID: 59683
FOLIO: 0160ETAPA: Compromiso
ESTATUS: Autorizado

6054a97a47714d8eb596e59fba599544

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	005315-VALDEZ YEH CAROLINA GUADALUPE	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	CALLE VIGESIMA TERCERA MANZANA 47 LOTE 87, ENTRE AVENIDA RAMON ESPINOLA BLANCO Y CALLE VIGESIMA PRIMERA	
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 044 9811338458
		PLAZO DE ENTREGA 4 Dias hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	02-SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO		04/09/2018
UNIDAD	25-Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche (CESP)		OSV-1010
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR) METODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO) GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES 30 DÍAS		RV0225-0088
			RV0225-0088 - 15/08/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJD-7567	SERIE	3VW1V49M7DM069965	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2013	CILINDROS	0	KILOMETRAJE	74148
DESCRIPCIÓN	VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

*04/09/18
Jose Gantús*

[Signature]
 Lidia Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

[Signature]
 Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

[Signature]

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, y que consiste en la eliminación de dos mil ciento cincuenta palabras alfanuméricas que corresponden a RFC, CURP y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, y que consiste en la eliminación de dos mil ciento cincuenta párrafos afanuméricos que corresponden a RFC, CURP y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	005315-VALDEZ YEH CAROLINA GUADALUPE	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	CALLE VIGESIMA TERCERA MANZANA 47 LOTE 87, ENTRE AVENIDA RAMON ESPINOLA BLANCO Y CALLE VIGESIMA PRIMERA	
RFC	[REDACTED]	PLAZO DE ENTREGA 4 Días hábiles
TELEFONO	044 9811338458	

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO	02-SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	QR CODE 04/09/2018 OSV-1010 RV0225-0088 RV0225-0088 - 15/08/2018
UNIDAD	25-Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche (CESP)	
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR) METODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO) GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES 30 DÍAS	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJD-7567	SERIE	3VW1V49M7DM069965	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2013	CILINDROS	0	KILOMETRAJE	74148
DESCRIPCIÓN	VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

[Firma manuscrita]